

ga
ce
ta

Epoca III / Núm. 1

Enero - Febrero

1997

TEPANTLATO



Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados
Egresados de la ENEP Aragón, A.C.



El Nuevo Rector

Francisco Barnés de Castro, recientemente electo rector por la junta de Gobierno de la UNAM es químico egresado de la propia UNAM y maestro en Ciencias y doctorado en Ingeniería Química por la Universidad de Berkeley. Posee una amplia experiencia profesional y docente, es autor de buen número de trabajos de investigación, pertenece a varias asociaciones científicas y se ha hecho acreedor a diversos reconocimientos académicos. Tepantlato hace votos por el éxito de su gestión.

Tomó posesión como Rector de nuestra máxima casa de estudios el Dr. Francisco Barnés de Castro.

CONTENIDO

El nuevo rector, Dr. Francisco José Barnés de Castro.

3

Palabras del Lic. Enrique González Barrera.

7

Convenio con el Consejo de Menores.

12

Credencial del exalumno del Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la ENEP Aragón.

15

Sección Académica.
Breves comentarios en torno a la teoría finalista.

16

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Lic. Enrique González Barrera.

Vicepresidente: Lic. Sergio Cárdenas Caballero.

Secretario General: Margarita Bastida Negrete.

Tesorero: Lic. Javier Antonio Flores.

Comisión de Honor y Justicia: Lic. Héctor González Estrada.

Consejo Consultivo: Lic. Guadalupe Salado Ávila, Angela López López, Lucía López López y Lic. José Lino Sánchez Sandoval.

Asesoría Técnica: AREA GRÁFICA/ 674 33 66
Composición tipográfica: Alejandra Ramírez.

DIRECTORIO

SOCIOS HONORARIOS:

Dr. José Sarukhán Kermés.
Exrector de la UNAM.

M. en I. Claudio Merrifield Castro
Director de la ENEP Aragón.

Mag. Dr. Arturo Vaca Rivera
Mag. Dr. Gonzalo A. Vergara Rojas.
Mag. Lic. Hanz Eduardo López Muñoz

Director General:
Lic. Enrique González Barrera.

Colaboradores:
Lic. Héctor González Estrada.
Lic. Sergio Cárdenas Caballero.
Lic. Javier Antonio Flores.

Relaciones Públicas:
Lic. Guadalupe Salado Ávila

Consejo Técnico:
Lic. Margarita Bastida Negrete.
Lic. Alberto Ruvalcaba.
Lic. Sergio Cárdenas Caballero.

GACETA TEPANTLATO

Publicación Bimestral
Calle de Madero No. 47 Esq. Isabel La Católica
Despacho 601-602, Centro Histórico
México, D.F., c.p. 06000
Tel: 840 86 39

El nuevo rector, Dr. Francisco José Barnés de Castro.

Nació en la ciudad de México el 11 de septiembre de 1946. Realizó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo los grados de maestro en Ciencias y doctor en Ingeniería Química en la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos.

Inició su actividad académica en la UNAM en 1968 como ayudante de profesor. De sus cinco años de estancia como estudiante de posgrado en la Universidad de California, Berkeley, cuatro se desempeñó también como asistente de profesor. Actualmente imparte cátedra en la Facultad de Química en los niveles de licenciatura y postgrado, como profesor titular "C" de tiempo completo.

A los largo de su trayectoria en la máxima casa de estudios, ha desempeñado los cargos de coordinador de la carrera de Ingeniería Química, jefe de la División de Ciencia y Tecnología y Jefe de la División Académica de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Zaragoza. Dentro de la Facultad de Química ha sido coordinador de la carrera de Ingeniería Química, secretario general y director de la misma. Durante poco más de dos años fue secretario general de la UNAM, secretario del Consejo



*Dr. Francisco José
Barnés de Castro.
Rector de nuestra
máxima casa de estudios.*

Universitario y miembro de la Comisión de Trabajo Académico.

Ha formado parte de diversas comisiones académicas y dictaminadoras en el Centro de Investigación en Ingeniería Genética y Biotecnología, en la ENEP Zaragoza y en la ENEP Cuautitlán (ambas ahora Facultades de Estudios Superiores). Ha dirigido 14 tesis de licenciatura y participado como jurado en múltiples exámenes profesionales.

Ha dictado diversos seminarios y cursos de educación continua así como de actualización en la Universidad Autónoma de Yucatán, en el Instituto Tecnológico de Celaya, en la Facultad

*Nació
en México, D.F.
el 11 de septiembre
de 1946*

de Química de la UNAM, y en el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, relacionados con la destilación de mezclas multicomponentes, la ingeniería de procesos, los procesos de separación, el diseño de torres de destilación para mezclas multicomponentes y el uso eficiente de energía en plantas en proceso.

Es coautor de la patente *Process Configuration of a Demethanizer Column. Case Problems in Chemical Process Design*, desarrollada en Estados Unidos con registro internacional. Ha escrito siete publicaciones sobre temas de educación superior y es coautor de 27 artículos, memorias y ensayos, tanto técnicos como científicos, publicados en volúmenes y revistas especializadas de circulación nacional e internacional. Cuenta con la coautoría del libro *Ingeniería de procesos*, editado por la UNAM y la Editorial Alambra, y actualmente se encuentra en revisión su próxima obra a publicar: *Avances tecnológicos en la industria de refinación*.

Ha presentado 24 trabajos de investigación científica en eventos especializados de trascendencia internacional y ha participado como oponente en 48 congresos y reuniones especializadas convocados por instituciones educativas de nivel superior tanto nacionales como extranjeras.

Sus actividades profesionales abarcan también diversas asesorías académicas en la Universidad Veracruzana en el

Colegio Madrid y en siete instituciones privadas del país. Ha formado parte de numerosos consejos directivos de administración y consultivos de investigación de 17 empresas, así como de los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial, del Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), del Instituto Mexicano del Petróleo, de la Comisión Federal de Electricidad, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología.

A la fecha es miembro del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT), consejero de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, miembro del Consejo Asesor del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, consejero suplente de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. (COMIMSA), consejero de la junta directiva del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, miembro del Consejo Consultivo Internacional del Instituto Nacional de Investigación del Departamento de Energía de los Estados Unidos, administrado por *Battelle Memorial Institute*, miembro del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y miembro del Comité Consultivo Público Conjunto de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte, así como consejero fundador del Consejo Asesor de Transporte y

Profesor en la UNAM desde hace veintinueve años.

Doctor en Ingeniería Química por la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos.

Vialidad del Departamento del Distrito Federal.

Coordinó el grupo de trabajo responsable de elaborar el proyecto para el *Programa de Apoyo a la Ciencia en México (PACIME)* y participó en las realizaciones de las *Recomendaciones para acrecentar las capacidades tecnológicas en México* para la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP).

Entre los cargos que ha ocupado en el sector público e industrial destacan la gerencia de Planeación Tecnológica de la empresa Alfa Industrial y la dirección técnica de Fomento Industrial SOMEX así como la dirección general Paraestatal Química y Petroquímica Secundaria, y la secretaría técnica de la Comisión Petroquímica Mexicana de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (SEMIP). Actualmente es director general del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP).

Ha participado en los consejos editoriales de las revistas *Computer Aided Design*, publicada por el IPC *Science and Technology Press IMIQ*, del Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos. Fue presidente y fundador del consejo directivo de la revista *Educación Química*, fundador de la revista *Educación, Ciencia y Tecnología en Ingeniería Química*, del IMIQ.

Entre las distinciones que le han sido otorgadas cuenta con becas por parte del INIC-CONACYT el Banco de México, la Universidad Nacional, para

realizar estudios de postgrado en la Universidad de California, Berkeley. Posee los siguientes reconocimientos académicos y profesionales:

■ *Diploma por alto promedio en los estudios de licenciatura*, otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1963-1966.

■ *Mención honorífica* en su examen profesional, 1968.

■ *Primer lugar* del premio *Banamex* de Ciencia y Tecnología, en el campo industrial, 1975.

■ *Diploma especial* del premio *Banamex* de Ciencia y Tecnología, en el campo industrial, 1980.

■ *Mención honorífica* del premio *Banamex* de Ciencia y Tecnología, en el campo industrial, 1982.

■ *Segundo lugar* del premio *Celanese de Tecnología Química*, 1980.

■ *Reconocimientos a la labor como miembro del Jurado Calificador* del Premio Mexicano de Tecnología *IXTA*, 1986-1987.

■ *Reconocimiento por sus veinte años de servicios académicos* en la Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

■ *Premio Nacional de Química "Andrés Manuel del Río"*, en el área de Docencia de la Sociedad Química de México, 1994.

Fué Director de la Facultad de Química en la UNAM y Secretario General de nuestra máxima casa de estudios.

Autor de cerca de cuarenta escritos sobre diversos temas científicos.

■ *Reconocimiento a la excelencia profesional*, otorgado por la Federación Mexicana de Profesionales de la Química A.C., 1995.

■ *Reconocimiento por sus veinticinco años de servicios académicos* en la Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

Pertenece a diversas asociaciones profesionales, tales como el Instituto Mexicano de Ingenieros Químicos, A.C., la Sociedad Química Mexicana, la Academia Mexicana de Ingeniería, el Colegio Nacional de Ingenieros Químicos y Químicos A.C., la Academia Nacional de Ingeniería Ambiental (ANIA), la Fundación UNAM y la Fundación **Javier Barrios Sierra** agrupaciones, en su mayoría en las que se ha distinguido como presidente, vicepresidente, académico fundador y miembro de número.

Francisco Barnés ha orientado sus esfuerzos dentro de su *alma mater* al fortalecimiento de la docencia, de la investigación y de la vinculación Universidad - sociedad. Respecto de la UNAM, en sus publicaciones y conferencias se advierte una preocupación constante por la formación de recursos humanos. Así lo revelan "La formación del ingeniero químico para el año 2000" (1992), "La Universidad del futuro" (1993), "La formación de recursos humanos, desafíos y alternativas" (1994) y "La formación de recursos humanos en ingeniería química" (1995). No sólo le ocupa el quehacer de su disciplina sino

de toda la educación superior en general, ni tampoco le interesa exclusivamente el problema de la educación en la actualidad sino también la planeación del futuro de la misma. Además, como profesor y director de la Facultad de Química ha fomentado el intercambio académico invitando a personalidades de la talla del doctor Mario Molina para dar cursos y dictar conferencias, fortaleciendo, con ello, el nivel académico.

En el campo de la investigación ha logrado allegar fondos provenientes del sector privado para apoyarla en cuanto a infraestructura se refiere. Compra de equipo de cómputo, construcción de instalaciones, instalación de laboratorios con recursos externos obtenidos mediante convenios y otras estrategias, han sido algunos de sus logros.

Así mismo ha escrito trabajos sobre "La investigación en México" (1994), ha enfatizado la vinculación que debe existir entre la Universidad y la sociedad, como lo explica en sus documentos "Hacia una política para el financiamiento de la educación superior en México" (1993) y "Vinculación de la UNAM con el sector productivo" (1994), entre otros. Su amplia experiencia en este último sector le ha resultado de utilidad para el desempeño de sus cargos administrativos en la UNAM, pues gracias a ello ha logrado vincular la institución con la sociedad.

Lic. Héctor González Estrada.

Miembro de importantes asociaciones científicas y asesor de diferentes organismos públicos y empresas privadas.

Ha obtenido importantes reconocimientos por su tarea académica y profesional.

Palabras del Lic. Enrique González Barrera.

Ceremonia de clausura del Diplomado en Ciencias Penales.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes:
**Distinguidos miembros del presídium,
ñor magistrados, jueces, compa-
ñeras y compañeros universitarios
todos, señoras y señores.**

Señalado privilegio es poder dirigirme
hacia ustedes, en esta ocasión.
"Por mi raza hablará el espíritu".

Estar en este recinto del antiguo barrio
universitario, es hacer remembranza de

los grandes hombres que ha dado la
universidad: Justo Sierra, José
Vasconcelos, por sólo nombrar dos de
ellos, todos los que salieron de aquí son
grandes universitarios.

Pero hoy ustedes y sus maestros han
hecho historia, en esta etapa moderna
de la Universidad, donde todo es alegría
porque cada uno de ustedes llegó a la
meta que nos fijamos hace seis meses
al comenzar el diplomado denominado
"Ciencias Penales".

Trabajo, esfuerzo y constancia les
costó alcanzarlo y por eso estamos
viviendo este emotivo momento con
orgullo, y pueden decirle a su familia
que la confianza que tuvieron en ustedes
no fue en vano y que el diploma que
hoy reciben es galardón que premia a
sus estudios.

*En este barrio
se vive el recuerdo
de los grandes hombres
que ha dado
la Universidad.*

*Ese diploma que hoy
reciben es el galardón
que premia sus estudios.*



La alegría que estamos viviendo viene aparejada a la nostalgia por tener que

dejar de vernos, pero tenemos que seguir nuestro camino lleno de sueños y esperanzas. Esta trascendental ceremonia nos señala la nueva responsabilidad adquirida.

Con tristeza les diremos adiós, pero sabemos que con la preparación adquirida se enfrentarán al porvenir con seguridad completa.

Cierto es que la amistad que nos ha unido se verá interrumpida momentáneamente, pero el firme lazo espiritual no se romperá jamás.

Decía Aristóteles que de lo presente, lo más agradable es la actividad, de lo futuro la esperanza, y de lo pasado el recuerdo. Y yo agregaría que la firmeza de voluntad es el secreto de llevar a cabo las empresas más arduas. Con esta firmeza comenzamos a dominarnos nosotros mismos.

Hoy os digo, amigos míos, que, a pesar de las dificultades de hoy y de mañana yo sigo soñando. Es un sueño profundamente enraizado.

Yo sueño que todos los universitarios nos unamos, no importando la carrera ni la facultad o escuela que nos unamos en torno a nuestra muy amada, Universidad Nacional Autónoma de México.

Yo sueño que esta nación entera se alzaré para vivir según el verdadero significado de nuestro credo y gritar al unísono: "Por mi raza hablará el espíritu".

Yo sueño que todos los que merecidamente obtienen su diploma como premio a la constancia que desplegaron durante 156 horas, harán

que ese esfuerzo sea en beneficio de la sociedad, que reclama mejores y más preparados profesionistas, ya que a ella nos debemos, tanto abogados postulantes como servidores públicos.

Con esa fe seremos capaces de convertirnos en los sonidos disonantes de nuestra nación en una maravillosa sinfonía de la fraternidad.

Los exalumnos de la Universidad tenemos un compromiso universitario que es el de percatarnos y enorgullecernos de la contribución que esta institución ha hecho al desarrollo nacional, formando los cuadros profesionales motores de progreso de México y cuadyuvando directa o indirectamente a las soluciones de los problemas más grandes del país.

Decía Franklin: "No perdáis el tiempo; ocupaos siempre en alguna cosa útil". Y yo agregaría:

El que estudia y se prepara será conocido cuando quiera.

Una de las principales preocupaciones de nuestra agrupación es que los licenciados en derecho estén día a día debidamente actualizados con la preparación necesaria para ampliar eficaz y honestamente con los apostolados de la justicia, porque si no nos preparamos seremos cada día menos que abogados.

La crisis de valores que aqueja actualmente a nuestro país requiere de la actualización decidida de los licenciados en derecho. Por eso debemos estar preparados técnica y moralmente para afrontar esas crisis y, aún más, para servir de guía a la sociedad.

Quiero agradecer a nombre propio y de la asociación que represento a las personalidades que enseguida mencionaré:

*La alegría
y la nostalgia
se aparejan
al despedirnos.*

*Yo sueño
que todos
los universitarios
nos unamos.*

*Que el esfuerzo
de ustedes
sea en beneficio
de la sociedad.*

*El que estudia
y se prepara
será conocido
cuando quiera.*

• **Dr. José Sarukhán Kermez**, *rector de nuestra máxima casa de estudios.*

• **Lic. Rafael Cordera Campos**, *secretario de Asuntos Estudiantiles.*

• **Lic. José Luis Balmaseda Becerra**, *director general de la escuela nacional preparatoria.*

• **Dr. Apolonio García Sánchez.**

• **P. Carlos Machorro Camarena**, *coordinador general del Programa de Vinculación con los Exalumnos.*

• **Lic. Teresita Miranda**, *subdirectora del Programa de Vinculación con los exalumnos.*

• **Ing. Claudio Carl Merrifield Castro**, *director del Campus Aragón.*

A todos ellos muchas gracias por todas las facilidades a nuestra agrupación para la realización del diplomado "Ciencias Penales".

Dejo casi al final a los expositores, así como a la mesa directiva, para agradecerles junto con ustedes y solicitarles a todos los aquí presentes un aplauso para todos ellos, ya que sin esfuerzo no se hubiera llevado a cabo el curso.

¡Cómo no hemos de sentirnos orgullosamente satisfechos si estamos viviendo la cristalización de realizaciones parciales, durante seis meses de voluntad, de constancia y de íntima comprensión entre alumnos y maestros! Sean ustedes portadores de la emoción y de las alegrías de este acto, que ha

tenido la sencilla solemnidad de un nuevo horizonte.

Les deseo lo mejor para ustedes en los personal. Y para todas sus familias lo mejor para las fiestas de fin de año y prosperidad para 1997.

Quisiera parafrasear manifestando lo siguiente: "No preguntes en qué te puede ayudar tu Universidad, como exalumno, mejor pregúntate tú qué puedes hacer por tu Universidad.

Gracias por acompañarnos en esta festividad, que para nosotros tiene la grandeza de una graduación y toda la esplendides de un nuevo mañana.

Con ustedes estarán sus amigos personales y los familiares de cada uno; así este instante feliz adquiere la euforia de un regocijo supremo.

Los expositores y la mesa directiva de nuestra agrupación siempre estaremos dispuestos a trabajar en bien de la cultura.

Decía el maestro José Vasconcelos: "Mucho ayuda a la cultura quien la crea, así como quien la difunde."

Y yo agregaría que nuestro deber y honestidad es servir a la sociedad, ya que el pueblo de México es quien sostiene a la Universidad, y que la educación tiene verdadero significado, cuando es utilizada para alcanzar mayores niveles de bienestar común, en vez de ser un medio para lograr únicamente satisfactores personales.

Por todo lo anterior y sin temor a equivocarme, diría dos cosas.

La primera: ¡compañeros, no nos digamos adiós, sino hasta pronto!

Y la segunda: que siempre gritaremos en bien de la humanidad, de la sociedad y del derecho universal.

"Por un derecho que sea ley universal de libertad"

Gracias

¿Qué puedes hacer tú, por tu Universidad?

El deber y la honestidad de los universitarios es servir a la sociedad.

Entrega de diplomas.



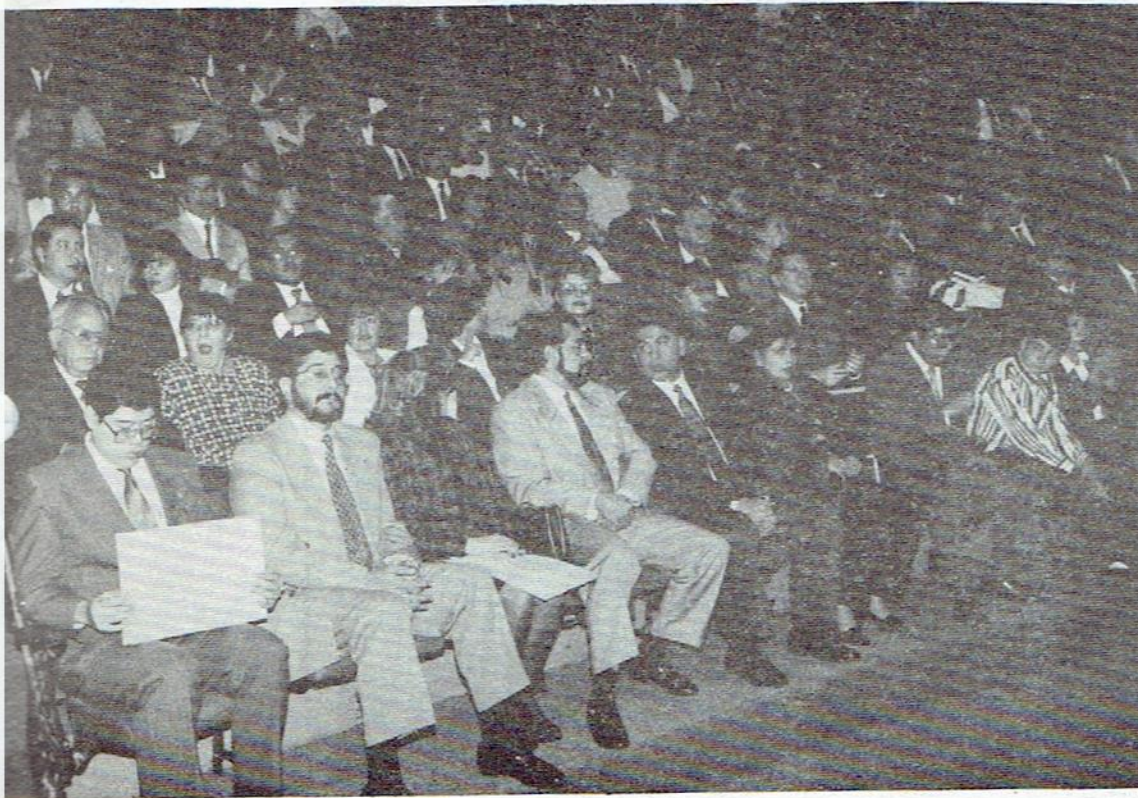
El día 28 de noviembre de 1996 se llevó a cabo la entrega de diplomas del diplomado denominado “**CIENCIAS PENALES**” y se cumplió con un objetivo más de la agrupación. Dicho evento se realizó en el anfiteatro Simón Bolívar, lugar histórico en el que se

estuvo bastante concurrido ya que los que lograron que se les diera su reconocimiento llevaron a sus familiares: padres, esposas e hijos. Está ubicado en Justo Sierra número 16, en el centro de la ciudad, en el antiguo barrio universitario.



Entrega de galardones.

Lic. Enrique González Barrera, Lic. Gonzalo Hernández González, Dr. Leonel Alejandro Armenta López, en representación del Srío. de Gobernación Emilio Chuaffet Chemor C.P. Fernando Martínez Shütte, en representación del Jefe del Departamento del D.F., Lic. Oscar Espinoza Villareal, Lic. Alicia Rodríguez, Presidenta del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal, Lic. Teresita Miranda, Subdirectora del Programa de Vinculación con los exalumnos, Lic. Margarita Bastida Negrete, Juez Décimotavo Penal en el D.F.



Emotivos momentos en los que los participantes recibirán el reconocimiento al esfuerzo continuo de seis meses de estudio.

Convenio con el Consejo de Menores.

El día dieciséis de diciembre de 1996 se firmó un convenio de colaboración e intercambio, entre el Consejo de Menores de la Secretaría de Gobernación, representado por su presidenta la licenciada Ruth Villanueva Castilleja y el Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales de Aragón, A.C., estando como testigos de honor el Magistrado Dr. Arturo Baca Rivera, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y el Lic. Anto-

nio Labastida Díaz, presidente del Instituto Mexicano de Prevención al Delito e Investigación Penitenciaria, A.C.

Por dicho convenio, ambas partes acordaron coordinarse para realizar acciones conjuntas encaminadas a promover entre el personal del Consejo y los estudiosos del derecho y la investigación en materia de justicia de menores. En el acto estuvieron presentes el Lic. José Lino Sánchez Sandoval, secretario general del Consejo de Menores Infractores y el Lic. Sergio Cárdenas Caballero, vicepresidente del Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la ENEP Aragón, A.C.

Acuerdo para la colaboración y el intercambio.



Ceremonia de firma del convenio.

*Al firmar
el Lic. Enrique González Barrera,
como Presidente del Instituto
y el Dr. Arturo Baca Rivera,
como testigo de honor.*



*La Lic. Rita Villanueva
Castilleja en la firma
del acuerdo.*

*Para la difusión
de estudios
sobre justicia
de menores
y la colaboración
con organismos
gubernamentales
y civiles.*



*El Consejo y el Instituto
convinieron
que de manera
coordinada, impulsarán
la creación, publicación
y difusión de obras
y estudios sobre temas
de justicia de menores,
así como la
celebración
de convenios
con organismos
gubernamentales
y de la sociedad civil
nacionales
e internacionales.*



CUANDO LLEGUES A ESTE HOGAR

Cuando llegues a este lugar,
a este sitio,
que por coincidencia es nuestro hogar,
olvida si tuviste un día adverso,
si los problemas cotidianos te hicieron desesperar,
deja al cerrar la puerta, tras de tí,
todo aquello que afectó tu estado de ánimo,
ninguna persona de esta casa tiene culpa de ello
y no es justo que seamos nosotros los paganos.

Cuando llegues a este sitio,
a este lugar,
que juntos acordamos llamarle nuestro,
recuerda que precisamente amor debe imperar en él,
y que nadie,
¡Si no es con nuestro consentimiento!,
podrá dañar los lazos que nos unen.

En esta casa se fabrica: amistad, amor y respeto
en cantidades que rebazan el entendimiento de la gente.

cuando llegues a esta nuestra casa,
nuestro hogar,
los problemas cotidianos dejalos olvidados,
que al abrir la puerta desaparezcan de tu mente,
por que al ocupar el lugar,
que en este nido de amor te corresponde,
los seres que te esperamos
requerimos de tí:
alegría, comprensión, tu amor y compañía.

Pero recuerda:
nosotros no tenemos la culpa...de un mal día.

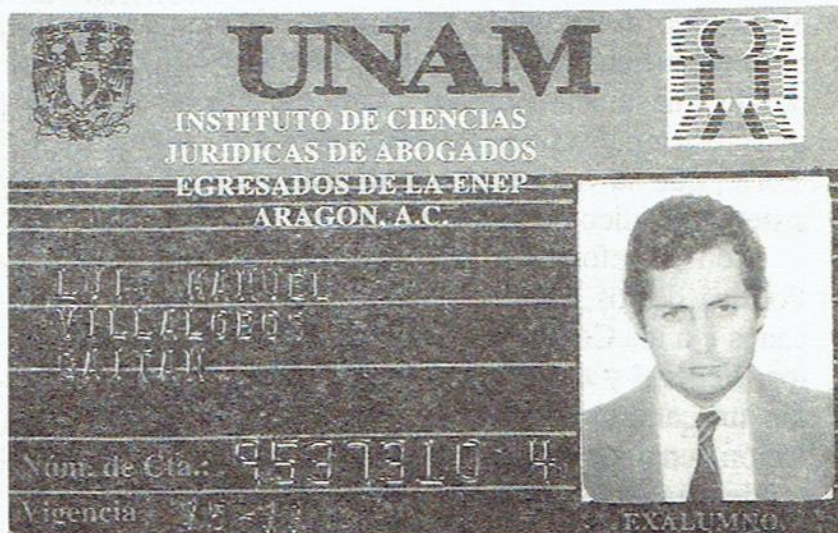
RAGAMAR.

Credencial del exalumno del Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la ENEP Aragón.

El ser miembro de nuestra agrupación y por lo tanto obtener esta credencial será de gran utilidad para el asociado, puesto que con ella se podrán obtener dentro y fuera de la UNAM beneficios que se verán reflejados con descuentos en diplomados que realice esta institución, en la adquisición de libros, en restaurantes, etc.

Toda la información se dará a conocer posteriormente a través de nuestra gaceta. Para mayores informes a los compañeros que tengan la inquietud de pertenecer a la agrupación de exalumnos del Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados Egresados de la ENEP Aragón, así como de los beneficios que esto significa, favor de comunicarse al teléfono 840· 86· 39 o directamente acudir a nuestras oficinas ubicadas en la calle de Madero No.47 esquina con Isabel La Católica despachos 601 y 602 en el Centro Histórico, México, D.F. código postal 06000.

*Una membresía
con grandes beneficios.*



*Credencial que se otorga a los socios de la agrupación,
sus colores serán azul y oro, con fotografía a todo color.*

AMERICANA DE FIANZAS, S.A.



**AGENCIA AUTORIZADA
FIANZAS PENALES
Y DE TODO TIPO.**

Lic. Rafael M. Dotor Loperena

Agencia Penal Norte
Jaume Nuno No.9
Cuautepec, Barrio Bajo

Servicio las 24 hrs.
Tel. 391 57 74

Breves comentarios en torno a la teoría finalista.

Pedro Emiliano Hernández Gaona

Pretender hacer un examen exhaustivo de la teoría finalista en el presente artículo resultaría muy difícil, por lo que únicamente nos habremos de referir en términos generales a esta teoría, que ha venido a revolucionar el sistema jurídico penal mexicano.

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Códigos de Procedimientos, Federal y del Distrito Federal, se dio un cambio sustancial en la legislación penal mexicana, debido a que su tendencia nos conduce a la teoría finalista.

Esta teoría no es nueva en el campo jurídico, ya que en las postrimerías de la década de los veinte Hellmuth Von Weber y Alexander Graf zu Dohna ya trabajaban en ella.

Pero indiscutiblemente el padre de esta corriente es Hans Welzel, quien a través de su obra establece que la voluntad no puede ser escindida de su contenido, es decir de su finalidad, puesto que toda conducta debe ser voluntaria y toda voluntad tiene un fin. La teoría finalista de la acción está basada en el principio de que "la acción humana es ejercicio de actividad final", o sea que la voluntad no puede separarse de su finalidad.

Elementos del delito.

Para los finalistas, el delito tiene tres elementos medulares: tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad.

I. Tipicidad.

La tipicidad es el primer elemento del delito; sin embargo, las leyes no se refieren a dicho concepto como tal, sino que lo denominan "elementos del tipo penal".

Los artículos 16 y 19 de la Constitución, el artículo 168 del Código Federal de Procedimientos Penales y el artículo 122 del Código de Procedimientos para el Distrito Federal hablan de los elementos del tipo penal del delito de que se trate; por ello, a partir de este momento nos habemos de referir a los *elementos del tipo penal*, entendidos como tipicidad.

Elementos subjetivos.

Debe establecerse que los tipos penales no sólo están compuestos de elementos objetivos, sino que también existen los elementos subjetivos, que están regidos por la voluntad, estos elementos subjetivos atienden pues a la voluntad del sujeto activo, que es la que ha de regir la acción final.

Para deducir o comprobar el elemento subjetivo de la acción se tienen que observar los elementos objetivos del delito, para poder concluir o establecer el contenido de la voluntad que rigió la acción.

Las leyes mexicanas establecen con precisión que la forma de realización de la acción u omisión pueden ser:

Con la reforma a la Constitución Política y a los Códigos de Procedimientos Federal y del D.F. se produjo un cambio hacia la teoría finalista.

La acción humana es ejercicio de actividad final.

Tres elementos del delito: Tipicidad, Antijuridicidad y Culpabilidad.

- Dolosa
- Culposa

Debe hacerse hincapié en que otra de las características de la teoría finalista de la acción es que el dolo y la culpa no pertenecen a la culpabilidad sino que forman parte de los elementos del tipo penal (tipicidad), es decir forman parte del injusto penal.

II. Antijuridicidad

La Constitución mexicana y las leyes reglamentarias en materia penal establecen como una obligación judicial examinar si se acreditan los elementos de tipo penal, pero no se hace referencia con claridad a los otros dos elementos del delito de la teoría finalista: antijuridicidad y culpabilidad.

Sin embargo, aun cuando no esta expresado formalmente, el estudio, análisis y acreditación se debe realizar para establecer en la forma y términos que la ley establece si el hecho ejecutado es o no delito.

Como se sabe, en un concepto amplio la antijuridicidad es lo contrario a derecho, lo injusto.

La antijuridicidad material se acredita cuando existe una contradicción formal entre la acción y la norma prohibitiva, que dé como consecuencia una lesión o puesta en peligro al bien jurídico protegido.

Los elementos del tipo penal se componen de diferentes grupos de elementos; así, encontramos en un primer término:

- Elementos objetivos del tipo
- Elementos subjetivos del tipo

Elementos objetivos

Hans Heinrich Jescheck apunta que en el derecho terrenal nunca se castiga por sí misma la mala voluntad; sino que la voluntad se proyecte al exterior a través de una acción o de una omisión.

Por lo tanto lo que se exterioriza es lo que se ha de describir por lo elementos objetivos. En otras palabras, podemos decir que los elementos objetivos son aquellos que se pueden constatar.

Se puede constatar una persona, una cosa o una circunstancia, pero esta comprobación no será de simple contemplación sino de valoración jurídica.

Como base de los elementos objetivos del tipo penal, encontramos los siguientes:

- La conducta (acción u omisión)
- El bien jurídico protegido
- La forma de intervención

Como se puede apreciar, la conducta forma parte integrante de los elementos del tipo penal y no es un elemento autónomo sino propio de la tipicidad.

Una de las características de estos elementos básicos es que siempre existen, porque de faltar alguno no se acreditarían los elementos del tipo penal y por ende no habría delito.

Ahora bien, también existen otros elementos de índole objetiva que en nuestra opinión forman parte de la conducta (acción u omisión) ellos son:

- Resultado
- Atribuibilidad
- Objeto material
- Medios utilizados
- Circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión

La forma de realización de la acción u omisión puede ser dolosa o culposa.

La antijuridicidad es lo contrario a Derecho, lo injusto.

No se castiga en sí, la mala voluntad, sino que ésta se proyecte al exterior por una acción o una omisión.

- Elementos normativos
- Calidades del sujeto

Es conveniente señalar que estos elementos objetivos pueden existir o no; dependen de cada tipo penal de que se trate, es decir son opcionales o alternativos, se puede optar por ellos o no. Dependen y subsisten de la descripción de la conducta prohibida que inserta el legislador en una norma penal.

Causas de exclusión.

Después de haber visto si existió una antijuridicidad material, se debe establecer si obra alguna causa de exclusión del delito.

La acreditación de una causa de justificación excluye a la antijuridicidad. En otras palabras, se puede decir que la acción típica subsiste pero está permitida y por tanto no es objeto de punibilidad.

Injusto penal.

El concepto injusto penal está referido a que la conducta es calificada como antijurídica, por lo que es dable hablar de una acción antijurídica.

El injusto penal abarca al tipo y a la antijuridicidad, por lo que al decir injusto penal se está haciendo referencia a tipicidad y antijuridicidad.

III. Culpabilidad.

Es de hacer notar que no basta con que el sujeto activo del hecho esté en presencia de un injusto penal (tipicidad y antijuridicidad), sino que se necesita de un tercer elemento para establecer

si hay necesidad de imponer una pena.

Dentro de la doctrina jurídica moderna se han hecho enormes hallazgos técnicos-jurídicos en torno a la teoría finalista; en este sentido, la culpabilidad tiene sus propios elementos:

- La imputabilidad o capacidad de culpabilidad, elemento fundamental de la culpabilidad
- El conocimiento de la antijuridicidad del hecho cometido
- La exigibilidad de un comportamiento distinto a la norma

Para la corriente finalista su principal objetivo esta en la acción humana final como base de la estructura del delito.

Otros elementos del tipo son: resultado, atribuibilidad, objeto material, medios utilizados, circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión, elementos normativos y calidades del sujeto.

La acreditación de una causa de justificación excluye a la antijuridicidad.

Elementos de la culpabilidad: imputabilidad, conocimiento, exhibibilidad.

AMERICANA DE FIANZAS

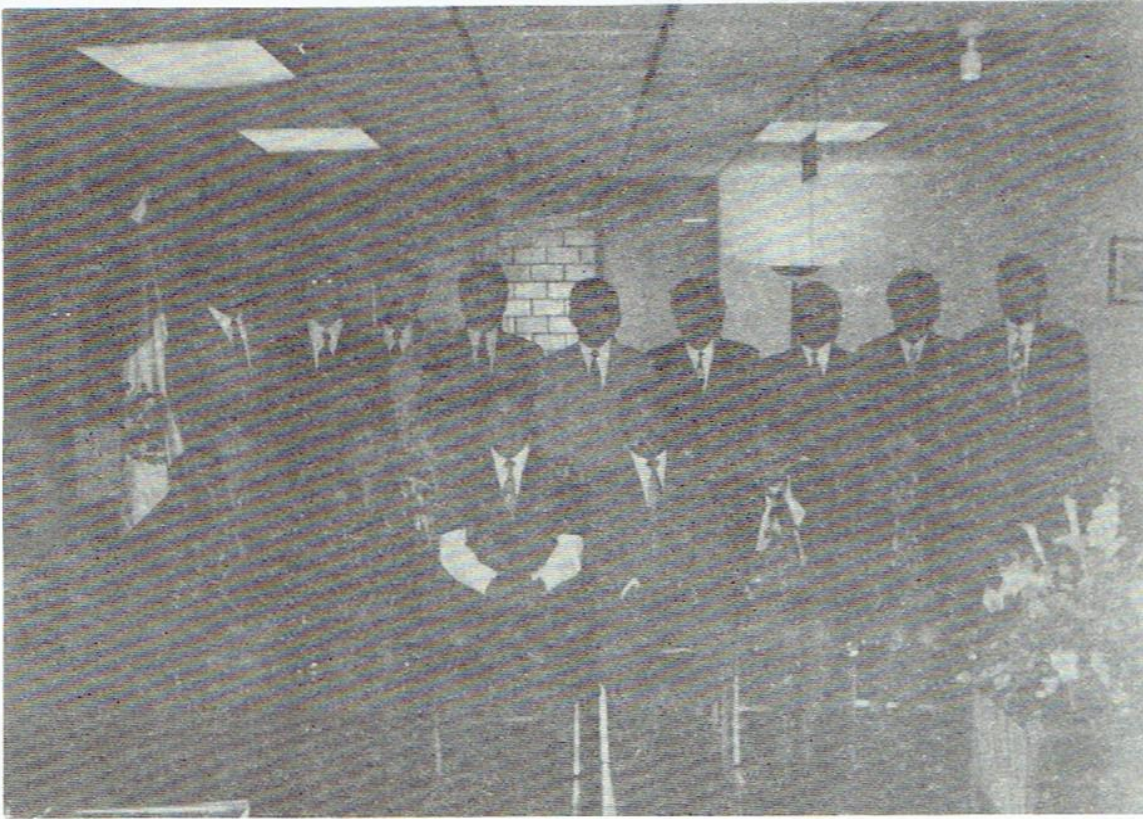


**AGENCIA AUTORIZADA
FIANZAS PENALES
Y DE TODO TIPO.**

Lic. Enrique González Barrera

AGENCIA PENAL ORIENTE
Zaragoza No. 15 Bis.
Col. Año de Juárez.

Servicio las 24 hrs.
Tel. 840 86 39



En la gaceta pasada prometimos que el Dr. Pedro Hernández Gaona nos haría unos comentarios en torno a la teoría finalista, mismos que hoy presentamos a los estudiosos del Derecho . Por lo demás, queremos felicitar al Dr. Hernández Gaona por su equipo de trabajo, al frente del cual ha tenido importantes logros en su función judicial.



Algunos cercanos colaboradores del Dr. Hernández Gaona en el Juzgado 42 Penal.



LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MEXICO

otorga al

Instituto de Ciencias Jurídicas de Abogados
Egresados de la E.N.E.P. Aragón, A.C.

Carta de Acreditación,
de conformidad con lo establecido en el
Reglamento sobre la Participación
y Colaboración de los Egresados de la
UNAM

“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”

México, D.F., a 30 de Octubre de 1992.

El Coordinador de Egresados

C.P. CARLOS MACHORRO

El Rector

DR. JOSÉ SARUKHÁN